



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI)
XXII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATURA A LOS
CARGOS DE SENADORES, DIPUTADOS, ALCALDES, DIRECTORES, REGIDORES Y VOCALES**

PRECANDIDATO(A) AL CARGO DE:	
POR EL DISTRITO MUNICIPAL:	
MUNICIPIO DE:	
PROVINCIA DE:	
POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.:	

Cédula										Nombres y Apellidos									
Apodo					Nombre como desea que salga en la boleta														
Calle y/o avenida										Casa No.		Edificio				Apto.			
Sector										Ciudad									
Profesión										Ocupación									
Correo Electrónico (e-mail)																			
Teléfono Casa					Celular					Teléfono Oficina					Firma del Candidato				



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI)
XXII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA



DOCUMENTACIÓN RECIBIDA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

	DOCUMENTO	COTEJO
1	Declaración jurada de bienes hecha ante un notario público autorizado. (Solo aplica para precandidaturas a la Presidencia, Alcaldes y Directores).	
2	Declaración jurada hecha por el precandidato, donde declare no estar involucrado en ninguna actividad ilícita, hecha ante un notario público.	
3	Certificación de no antecedentes penales de la República Dominicana.	
4	Carta de compromiso partidario.	
5	Certificación del organismo partidario a que pertenece.	
6	Copia legible de la cédula de identidad y electoral.	
7	Dos (2) fotografías recientes tamaño 4" x 4", 300 x 300 pixeles, en físico y en una memoria USB.	
8	Copia de formularios de las nuevas afiliaciones registradas en el partido.	
9	Recibo del pago de la cuota de inscripción de precandidatura.	

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI):

ENLACE DE ORGANIZACIÓN

ENLACE DE ELECTORAL

ENLACE DE EDUCACIÓN

HORA	DÍA	MES	AÑO



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI)
XXII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECANDIDATURAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SEGÚN EL NIVEL DE ELECCIÓN:

I. Precandidato a Senador:

- a. Ser dominicano en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- b. Haber cumplido veinticinco (25) años de edad;
- c. Ser nativo de la demarcación territorial que lo elija o haber residido en ella por lo menos cinco años consecutivos;
- d. Estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- e. Coordinar un Comité de Base Afectivo (CBA) y haber constituidos 5 nuevos Comité de Base Afectivo, o el equivalente a 50 nuevas afiliaciones individuales, dentro del Plan Nacional de Crecimiento que está realizando el partido que, para los fines de este proceso interno, concluye el 15 de julio del 2023;
- f. Presentar constancia por escrito, expedida por uno de los laboratorios clínicos autorizados por resolución de la CNEI, que acredite la no presencia de sustancias psicotrópicas en la sangre u orina, con un periodo máximo de vigencia no mayor de un (1) mes antes de la inscripción;
- g. Certificación de no antecedentes penales;
- h. Firmar carta de compromiso partidario;
- i. Certificación del organismo partidario a que pertenece;
- j. Copia legible de la cédula de identidad y electoral;
- k. Dos (2) fotografías recientes tamaño 4" x 4", en físico y en digital;
- l. Pago de cuota según tabla aprobada por la CNEI;
- m. Estar inscrito en el registro de militantes o padrón del partido.

II. Precandidato a Diputado. Para ser precandidato a Diputado, se requieren los mismos requisitos que para ser Senador, según lo previsto en el artículo 82 de la Constitución, además de los otros requisitos establecidos en el párrafo I del presente artículo.

III. Precandidatos a Alcalde y a Regidor:

- a. Ser dominicano y mayor de edad;
- b. Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos;
- c. Estar domiciliado en el municipio por el que aspire, con al menos un año de antigüedad;
- d. Saber leer y escribir;



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI)
XXII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA



- e. Coordinar un Comité de Base Afectivo (CBA) y además haber constituidos 5 nuevos Comité de Base Afectivo, o el equivalente a 50 nuevas afiliaciones individuales, para los precandidatos a Alcalde, y para los precandidatos a Regidores 3 nuevos Comité de Base Afectivo, o el equivalente a 30 nuevas afiliaciones individuales dentro del Plan Nacional de Crecimiento que está realizando el partido que, para los fines de este proceso interno, concluye el 15 de julio del 2023;
- f. Presentar constancia por escrito, expedida por uno de los laboratorios clínicos autorizados por resolución de la CNEI, que acredite la no presencia de sustancias psicotrópicas en la sangre u orina, con un periodo máximo de vigencia no mayor de un (1) mes antes de la inscripción;
- g. Certificación de no antecedentes penales;
- h. Firmar carta de compromiso partidario;
- i. Certificación del organismo partidario a que pertenece;
- j. Copia legible de la cédula de identidad y electoral;
- k. Dos (2) fotografías recientes tamaño 4" x 4", en físico y en digital;
- l. Pago de cuota según tabla aprobada por la CNEI;
- m. Estar inscrito en el registro de militantes o padrón del partido;
- n. Declaración jurada de bienes hecha ante un contador público autorizado (Solo aplica a los precandidatos a Alcaldes).

IV. Precandidatos a Director y Vocal de Junta de Distrito Municipal:

- a. Las mismas condiciones que para ser Alcalde y Regidor de un municipio, según lo previsto en el artículo 82 de la Constitución;
- b. Los demás requisitos establecidos en el párrafo I del artículo 201 de la Constitución, el artículo 77 y siguientes de la Ley No. 176-07 y los Estatutos del partido;
- c. Coordinar un Comité de Base Afectivo (CBA) y haber constituido 2 Comités de Base Afectivo o su equivalente a 20 nuevas afiliaciones individuales, dentro del Plan Nacional de Crecimiento que está realizando el partido que, para los fines de este proceso interno, concluye el 15 de julio del 2023;
- d. Presentar constancia por escrito, expedida por uno de los laboratorios clínicos autorizados por resolución de la CNEI, que acredite la no presencia de sustancias psicotrópicas en la sangre u orina, con un periodo máximo de vigencia no mayor de un (1) mes antes de la inscripción;
- e. Certificación de no antecedentes penales;
- f. Firmar carta de compromiso partidario;



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES INTERNAS (CNEI)
XXII CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA



- g. Certificación del organismo partidario a que pertenece;
- h. Copia legible de la cédula de identidad y electoral;
- i. Dos (2) fotografías recientes tamaño 4" x 4", en físico y en digital;
- j. Pago de cuota según tabla aprobada por la CNEI;
- k. Estar inscrito en el registro de militantes o padrón del partido.
- l. Declaración jurada de bienes hecha ante un contador público autorizado (Solo aplica a los precandidatos a Directores Municipales).

FIN DE LOS REQUISITOS